



CONVOCATORIA RADAR MÚSICA

CREADORES SUB 30

Bases y condiciones

CENTRO CULTURAL
RECOLETA

BA
Vamos Buenos Aires

CONVOCATORIA RADAR MÚSICA

Bases y condiciones

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde los jóvenes se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los jóvenes dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. MARCO CONCEPTUAL

“Radar” es un ciclo anual que apunta a visibilizar y potenciar el trabajo de los jóvenes creadores Sub 30 en distintas disciplinas: artes visuales, artes escénicas, música, cine y literatura.

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales de entre 18 a 30 años de edad a presentar propuestas dentro del marco de las disciplinas antes mencionadas. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2018 del CCR que tendrá lugar a partir de marzo en los distintos espacios del Centro Cultural.

“Radar Música” es un ciclo de recitales que se desarrolla con frecuencia semanal y se extiende de marzo a noviembre.

III. DE LOS PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a músicos solistas o bandas. Todos los participantes y/o miembros de las bandas deberán ser argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Deberán tener entre 18 y 30 años de edad al 25 de octubre de 2017 inclusive.

En el caso de los músicos solistas que postulen con temas en los que cuentan con acompañamiento instrumental, al menos la mitad de los músicos acompañantes deberán cumplir con los requisitos arriba mencionados.

En el caso de las bandas deberán designar a la hora de la inscripción un responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación y comunicación con el CCR, así como de percibir el/los apoyos económicos que correspondan.

Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará al proyecto en su totalidad.

Cada participante podrá postularse en forma simultánea como solista e integrante de una banda, o como integrante de dos bandas. Asimismo, los participantes podrán postularse en forma simultánea en la convocatoria de Radar Música y en cualquiera de las otras convocatorias del ciclo Radar (escénicas, visuales, cine, literatura).

Las bandas o solistas seleccionados en la edición de 2017 de Radar Música podrán volver a postularse en esta nueva edición.

IV. DE LAS PROPUESTAS

A efectos de su consideración por parte del Comité de Selección, las propuestas musicales de los participantes deberán incluir, sin excepción:

- 3 (tres) temas musicales originales de cualquier género (rock, pop, canción, tango, jazz, folclore, cumbia, electrónica, indie, alternativo, fusión, etc) en formato de compresión de audio digital (MP3). Los temas podrán ser de la autoría del músico participante, de alguno de los miembros de la banda o versiones de temas de terceros, a partir de aportar en nuevas instrumentaciones, géneros o arreglos.
- Un video del solista o la banda con sonido en vivo (no videoclip).

V. DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO EN EL CCR

Las bandas y/o solistas seleccionados realizarán una (1) presentación en vivo en el CCR a partir de marzo de 2018, en conjunto con otra banda y/o solista invitado por los organizadores. Las presentaciones se realizarán los días miércoles a las 19 hs en uno de los espacios del CCR (Rider disponible en la pestaña "Materiales Descargables" de la página web del CCR) y tendrán una duración de entre 45 minutos y una hora. La fecha en la que se presentará cada banda o solista será definida por el CCR y comunicada a la banda o solista con al menos dos meses de anticipación.

Las bandas y/o solistas seleccionados deberán proveer sus propios instrumentos. La puesta técnica de luces y sonido en el escenario, así como sus respectivos operadores, estará a cargo del CCR.

En caso de que las bandas y/o solistas incluyeran músicos invitados en sus presentaciones, no les serán exigibles a estos últimos los requisitos mencionados en el apartado III. Los nombres de los músicos invitados deberán notificarse al CCR con al menos 10 días de anticipación a la presentación.

El CCR asignará un monto de \$4600 (pesos cuatro mil seiscientos) para las bandas y solistas seleccionados/as en concepto de compensación de gastos para cada una de las presentaciones.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 25 de septiembre hasta las 23:59h del 25 de octubre de 2017.

Los requisitos para inscribirse serán:

1. Datos personales del solista o representante de la banda (que debe ser integrante de la misma): apellido y nombre, género, DNI (adjuntar copia digitalizada o fot legible), CUIL o CUIT, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección postal, ciudad, provincia, código postal, barrio o municipio, teléfono celular, teléfono alternativo, y nivel de estudios alcanzados. En caso de tener un manager, se deberá informar su nombre y apellido, mail y teléfono celular.
2. Datos personales de los integrantes de la banda o músicos que acompañan al solista: apellido y nombre, fecha de nacimiento, DNI (copia digitalizada o foto legible), edad.
3. Información del solista/banda: nombre artístico del solista o de la banda, cantidad de miembros, instrumento y/o voz de cada uno de ellos, reseña y/o biografía, nombre del lugar y fecha donde se realizaron las tres presentaciones en vivo más importantes del solista y/o banda. Links a web y redes.
4. Tres temas musicales: deberán presentarse en formato de compresión de audio digital comúnmente llamado MP3 (hasta 5 MB) con identificación del nombre de cada tema.
5. Link a un sitio web (Youtube/Vimeo) donde visualizar el video de uno de esos temas con sonido en vivo (no videoclip). En caso de que el link no sea de libre acceso, se deberá indicar la contraseña. Se sugiere una calidad HD 720p.
6. Foto del artista o banda: Hasta 3 archivos de imagen en formato JPEG o PNG y hasta 2 MB.
7. Breve párrafo que explique cómo es su relación con la comunidad, colegas y otras escenas artísticas.

VII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por Paula Maffia, Leonardo Martinelli y Juan Manuel Strassburger.

Se seleccionarán hasta 30 (treinta) bandas y/o solistas. Se elegirán además hasta 10 (diez) suplentes para el caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su presentación.

Las bandas y/o solistas seleccionados serán notificados a partir del 7 de diciembre de 2017 vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción. Luego de esa notificación serán contactados por el equipo del CCR para coordinar y organizar la programación de la fecha de la presentación en vivo.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, DIFUSIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes declaran ser los autores de las obras o contar con la correspondiente autorización por parte del titular de los derechos de propiedad intelectual. De este modo deslindan al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723.

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se registren durante las funciones en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. Todos los materiales que se realicen para la difusión del proyecto deberán llevar el logo del Centro Cultural Recoleta y la leyenda "Producida con el apoyo del Centro Cultural Recoleta" y deberán ser validados por el equipo de comunicación de la institución. Esto deberá ser indicado también en todos los festivales y eventos donde se presente la obra.

IX. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas bases y condiciones por parte de los presentantes. Los presentantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente

invitación en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

XI. CRONOGRAMA GENERAL

Inscripciones: del 25 de septiembre al 25 de octubre

Comunicación a seleccionados: a partir del 7 de diciembre de 2017.

Presentaciones en vivo en el CCR: a partir de marzo de 2018.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR.

CONVOCATORIA RADAR MÚSICA

Bases y condiciones

